

Ex. Nº **221**

Puente Alto,

11 FEB 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto exento Nº 136 de fecha 21.01.2014, la municipalidad de Puente Alto, autoriza el llamado a licitación pública para el **Mejoramiento Plaza Parque Central Ciudad del Sol, sector Ciudad del Sol, Comuna de Puente Alto.**

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Decreto Exento Nº 136 de fecha 21.01.2014, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en el considerando Nº 1 por la siguiente:

Gastos	Aporte Ministerial \$	Aporte Entidad Ejecutora \$	Total \$
Personal	0	15.520.000	15.520.000
Operación	0	4.000.000	4.000.000
Infraestructura	45.540.000	0	45.540.000
Equipamiento	0	0	0
Difusión	1.485.000	0	1.485.000
Evaluación	2.475.000	0	2.475.000
Total	49.500.000	19.520.000	69.020.000

CONSERVESE, lo no modificado en la forma que aparece en el mencionado Decreto Exento Nº 136 de fecha 21.01.2014.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL
José Luis Jiménez Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ALCALDE
Christian Gore Escalante
ALCALDE (S)

DAJ / DICON / SCP / CSR / csr.